



República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
Juzgado Primero Promiscuo Municipal De Fonseca

Primero (1°) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Referencia: Proceso Ejecutivo instaurado por **CARLOS ALBERTO BLANCHAR PÉREZ.**, contra **FRANK ALBERTO ALZAMORA MARULANDA**

Radicación: 44 279 40 89 001 2016 00281 00

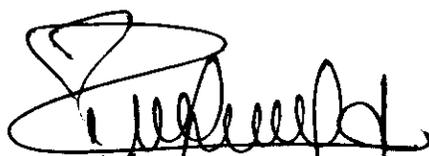
INCIDENTE DE SANCIÓN CONTRA PAGADOR

El apoderado judicial del señor CARLOS ALBERTO BLANCHAR PÉREZ, ha solicitado que se sancione el pagador de la empresa CARBONES DEL CERREJON LTDA, por incumplir la orden de embargo en el proceso de la referencia.

Revisada la solicitud del incidente contra el pagador de la empresa mencionada, se observa que la parte solicitante no manifiesta quien es el pagador de dicha empresa, ya que teniendo en cuenta que el incidente se abre intuitu personae, es decir, directamente contra la persona responsable, es deber notificarlo para no flagelar el debido proceso y que éste tenga la oportunidad de defenderse.

En atención a lo anterior, **REQUIERASE** a la parte demandante para que en el término de cinco (5) días, aporte el nombre del pagador de la empresa CARBONES DEL CERREJÓN LTDA, para efecto de proceder con incidente solicitado

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ROCÍO VARGAS TOVAR
Juez

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL
FONSECA

El auto anterior se notificó en esta
ciudad número 110 de fecha 02/08/22

Notaría: LOS